

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIONES
INTERÉS No. 003/2015
PROGRAMA IPEA PESQUISA
SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL – INTERCAMBIO DE ESPECIALISTA
ESTRANJERO

Contrato de Préstamo para la Cooperación Técnica N° 1841 / OC-BR - BR-L1060

Proyecto: Cadenas Globales de Valor y Complementariedad de Productiva en América del Sur.

Método de Reclutamiento: Selección de Consultores Individuales - GN 2350-7 del Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

Asunto: La contratación de un consultor individual - experto extranjero - para seleccionar, analizar y conciliar los datos sobre las transacciones de comercio exterior y de la matriz de insumo-producto del Paraguay, así como estructurar un mapa del potencial de vinculación productiva entre este país y los demás países participantes el proyecto.

1. El Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA) recibió financiación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el objetivo de contribuir a una mejor formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas brasileñas.
2. En consecuencia, el IPEA tiene la intención de utilizar parte de los fondos del BID para la selección de un consultor para apoyar la ejecución de las actividades del proyecto “Cadenas Globales de Valor y Complementariedad de Productiva en América del Sur”, que tiene como objetivo analizar el potencial la economía brasileña y algunos países de América del Sur, para crear cadenas de valor en la región, a través de la llamada “partición” del proceso de producción. El proyecto incluye el mapeo de los segmentos con potencial para la complementariedad productiva en países seleccionados de América del Sur. Será el objeto de estudio, diez (10) países de la región: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.
3. El trabajo del consultor tendrá como objetivo:
 - 3.1. Elaborar informe estadístico sobre los datos de comercio exterior de Paraguay;
 - 3.2. Compatibilizar los datos del comercio exterior con los sectores de la matriz de insumo-producto del Paraguay, adaptando este último de acuerdo con la metodología utilizada en el proyecto, para ajustarlo a la construcción de la matriz de insumo-producto regional;
 - 3.3. Estructurar un mapa del potencial productivo de encadenamiento entre el Paraguay y los demás países de América del Sur que participan en el proyecto; y
 - 3.4. Evaluar el potencial de complementariedad productiva entre los países participantes en el proyecto.
4. Se deben observar los siguientes aspectos metodológicos y contractuales:
 - 4.1. El trabajo del consultor será desarrollado en conjunto con el equipo del proyecto;
 - 4.2. El consultor integrará un equipo que ya cuenta con ocho investigadores nacionales e internacionales, becarios del IPEA bajo los Programas PNPD y PROCIN, cuyo trabajo se centra en la compilación y armonización de la información sobre las transacciones de comercio exterior de cada país. A partir de esta investigación, un mapa será elaborado sobre las transacciones entre los países analizados, identificando el número y valor de las transacciones comerciales por producto, su compatibilidad con los sectores de la matriz de insumo-producto de cada país y, por último, la Matriz de Insumo-Producto de América del Sur;
 - 4.3. El trabajo a ser desarrollado debe tener en cuenta que un enfoque que relaciona la matriz de insumo-producto en una economía con los procesos de producción que se ajustan a la lógica de la fragmentación productiva.
 - 4.4. Se deberá tener en cuenta las informaciones del flujo de comercio internacional (importaciones y exportaciones), así como informaciones relacionadas con la matriz de insumo-producto del Paraguay y los intercambios de este país con los nueve países sudamericanos considerados en la investigación;

- 4.5. Las actividades deben ser desarrolladas en un plazo de cinco (5) meses, a partir de la firma del contrato;
- 4.6. Las actividades se llevarán a cabo en la oficina del consultor, a excepción de dos (2) reuniones de trabajo con duración de un (01) día cada, que se celebrará en la sede del IPEA en Brasilia, en las fechas que se acuerden con el equipo técnico del IPEA, respetando el calendario de ejecución de los productos;
- 4.7. Todos los gastos de transporte, alojamiento y comida para la prestación de servicios de consultoría, en su caso, son de la responsabilidad y la carga del consultor contratado;
- 4.8. Es responsabilidad del consultor obtención de suministros básicos, como el ordenador y el software necesarios para el desempeño de la consultoría. El IPEA proporcionará la sala con los medios básicos de la presentación del seminario y la realización de reuniones de trabajo en su sede en Brasilia;
- 4.9. Los pagos se realizarán a la entrega de los productos descritos en el punto 5 y aprobación por el coordinador del proyecto.

5. Los productos son:

- 5.1. Informe de investigación, la compatibilización de los datos de comercio exterior con los sectores de la matriz de insumo-producto del Paraguay;
- 5.2. Informe de investigación, consolidación de los datos de comercio con la matriz de insumo-producto del Paraguay;
- 5.3. Un informe que muestra la compatibilización de la matriz del Paraguay con la estructura de la matriz de insumo-producto regional;
- 5.4. Informe final del proyecto con la presentación de las principales conclusiones sobre el potencial de complementariedad productiva entre los países estudiados, en participación conjunta con los investigadores de cada país.

6. El consultor contratado debe cumplir con los siguientes requisitos obligatorios:

- 6.1. Ser ciudadano o residente *bona fide* de la República del Paraguay;
- 6.2. No haber nacido o ser naturalizado brasileño;
- 6.3. Tener al menos una especialización en Economía o Estadística;
- 6.4. Tener conocimiento del idioma Inglés (lectura, comprensión y expresión).

7. El proceso de selección constará de dos fases: Evaluación del Currículo y Entrevista.

7.1. Los candidatos que cumplan con los requisitos obligatorios participarán en la etapa de Evaluación del Currículo, que se regirá por los siguientes criterios:

7.1.1. La formación académica, de acuerdo con la puntuación que consta en la tabla más abajo, que puede ser acumulado para cada título que tiene el candidato, dentro del límite de 30 puntos.

Ítem	Puntuación
(a) Especialización lato sensu en la temática de construcción de la matriz de insumo-producto o econometría	10 puntos por cada título/certificado presentado
(b) Maestría en Economía o Estadística	10 puntos por cada título/certificado presentado
(c) Doctor en Economía o Estadística Aplicada a la Economía	10 puntos por cada título/certificado presentados

7.1.2. Experiencia profesional y la literatura académica como tabla de puntuación por debajo, sujeto al límite de 40 puntos.

Ítem	Puntuación
------	------------

(a) Por cada año completo de experiencia profesional en la construcción o la aplicación de modelos económicos para el comercio internacional, demostrado por medio de certificado emitido por una entidad jurídica de derecho público o privado, u otro documento válido para probar.	2
(b) Para cada artículo completo publicado en revista de concepto A1 o A2, de acuerdo con la última evaluación de la CAPES en el ámbito de la economía internacional, demostrado por la presentación de una copia de la publicación o el link para acceder en la internet.	2
(c) Para cada artículo completo publicado en una revista de concepto A1 o A2 en la evaluación más reciente de la CAPES en cualquier área que no sea economía internacional, demostrado por la presentación de una copia de la publicación o el link para acceder en la internet.	1

7.2. A partir de la suma de puntos obtenidos en los criterios de evaluación del currículo, la experiencia profesional y la investigación académica, serán invitados a la entrevista los tres primeros clasificados, respetado cualquier empate en el tercer lugar.

7.2.1. La entrevista será a través de videoconferencia.

7.2.2. Los candidatos serán evaluados con los criterios que figuran abajo, respetado el límite de 30 puntos.

Ítem	Concepto/Puntuación
(a) La adhesión del perfil a la temática	Ausente: 0 Baja: 3,75 Razonable: 7,5 Mucha: 11,25 Excelente: 15
(b) La motivación de los objetivos propuestos	Ausente: 0 Baja: 3,75 Razonable: 7,5 Mucha: 11,25 Excelente: 15

7.3. La clasificación final consistirá en la suma de los puntos obtenidos en las etapas de evaluación curricular y entrevista.

8. Los consultores interesados deberán expresar su interés de la siguiente manera:

8.1. Enviar la documentación enumerada en el punto 8.3 por correo electrónico a la dirección cadastrodeconsultores@ipea.gov.br, hasta las 18 horas (horario de Brasilia) de 12 de mayo de 2015, indicando en "Asunto" el número de la Solicitud de Manifestación de Interés (003/2015) y el Nombre del Proyecto ("Cadenas Globales de Valor y Complementariedad Productiva en América del Sur").

8.2. Sin embargo, habrá tolerancia de más 6 horas desde el momento del cierre. Es recomendable el envío de mensajes de antelación, ya que el IPEA no es responsable por las manifestaciones no recibidas debido a problemas técnicos y la congestión.

8.3. En lo acto de manifestación interés, los consultores deberán presentar la siguiente documentación:

8.3.1. Copia de su pasaporte;

8.3.2. Currículum Vitae;

8.3.3. Diplomas, certificados y títulos de formación académica;

8.3.4. Certificados u otros documentos con valor probatorio para demostrar su experiencia;

8.3.5. Las copias de las publicaciones en revistas o links para acceder en internet.

8.4. No se considerarán las manifestaciones de interés que no cumplan con el formato especificado.

9. Los candidatos que expresan un interés serán evaluados por una Comisión Juzgadora compuesta de tres servidores y designada por el Coordinador del Programa "IPEA Pesquisa".

10. La Comisión Juzgadora irá evaluar la documentación presentada por los candidatos, asignar las puntuaciones y elegir al candidato mejor clasificado.

11. El IPEA revelará el resultado del proceso de selección en su sitio de internet y publicará el extracto en el Boletín Oficial, informando el ranking de los tres primeros candidatos clasificados.

12. Los candidatos podrán solicitar pueden informaciones acerca de las razones de su eliminación del proceso de selección a través de aplicación enviada al IPEA, que contiene datos de carácter personal, incluyendo el proceso de selección que asistió, a un plazo de tres (3) días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de lo resultado en el Boletín Oficial.

13. Al candidato mejor clasificado se invitará a presentar propuestas técnicas y financieras y negociar los términos de referencia del contrato.

13.1. En las fases de negociaciones se discutirá un conjunto de aspectos técnicos y metodológicos de los servicios a ser prestados, desde que no representan el cambio de objetos y/o pérdida de la calidad de los productos finales.

13.2. La adecuación técnica de la propuesta será examinada y certificada por el coordinador técnico del proyecto.

13.3. La adecuación financiera de la propuesta será revisada y certificada por la Unidad de Coordinación de Programas, en vista de la Ordenanza N° 198 del IPEA, del 29 de octubre de 2014.

13.4. Los valores asignados a cada uno de los productos deben ser compatibles con la siguiente distribución:

Productos	Proporción del valor global
Producto 1	25,00%
Producto 2	25,00%
Producto 3	25,00%
Producto 4	25,00%
Total	100,00%

14. En el caso de que las negociaciones no alcancen un acuerdo adecuado del punto de vista técnico y financiero aceptable para ambas partes, el IPEA invitará al próximo candidato clasificado.

15. Con el fin de contratar los servicios mencionados, el IPEA invita a consultores para indicar su interés en relación con la prestación de servicios de consultoría descritos.

16. Para más información:

Instituto de Investigación Económica Aplicada - IPEA

Unidad de Coordinación de Programas - Departamento de Desarrollo Institucional

SBS Quadra 1 Bloco J, Edifício BNDES, 5º Andar, Sala 509, Brasília - DF, CEP: 70076-900

Tel: 55 (61) 3315-5138 / 3315- 5470 / 3315-5239

Fax: 55 (61) 3315-5568

E-mail: cadastrodeconsultores@ipea.gov.br

Sitio Web: www.ipea.gov.br

Brasilia / DF, el 24 de abril de 2015.

LUIZ CEZAR LOUREIRO DE AZEREDO
Coordinador del Programa de Investigación IPEA